



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 14 de marzo 2024

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6, artículo 41, número 2, letra M, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y en virtud del proceso de la Malla Profesional, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 36 / 2024

1. De acuerdo al trabajo en conjunto en cuanto a las capacitaciones de los integrantes de la Institución y las nóminas enviadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Curso de **Control de Fuego en Vehículos** correspondiente a la Malla Profesional de la Academia Nacional de Bomberos.

Compañía	Nombre completo
Segunda	Cristian Szinavel Riveros
Cuarta	Eduardo Yáñez Rocha
Sexta	Carlos Mellado Cabezas
Séptima	Karen Medina Cañete
Séptima	Tany Martínez Oyarzún
Séptima	Macarena Peñaloza Inostroza

2. El segmento teórico, práctico y prueba del curso se realizará en las dependencias del Campus del **Cuerpo de Bomberos de Santiago**, ubicado en la comuna de **Colina** en la siguiente fecha y horario:

Domingo 17 de marzo de 2024, desde las 08:00 horas

3. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta:

Uniforme N°1 completo (esclavinas, guantes normados, casco estructural, etc.) ropa de primera capa, ropa deportiva, además deberán llevar un equipo de respiración autocontenido

4. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías
5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector **Jonathan Pomar Rodríguez**



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

6. En caso de requerir movilización esta será coordinada por el Capitán de Guardia

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días hábiles, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento


Gonzalo Morales Molina
COMANDANTE

